

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 8.558/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: 2/14 ejecución de títulos judiciales 266/2014.

Negociado: MR

De: Marcos Márquez Romero

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Todotyre S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓR-
DOBA,

HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
266/2014, a instancia de la parte actora don Marcos Márquez Ro-
mero contra Todotyre S.L., se ha dictado Resolución de fecha 17
de noviembre de 2014, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

S.Sª. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la
suma de 9.188,19 € en concepto de principal, más 551,29 € cal-

culados para intereses, 918,81 € para costas presupuestadas y
las costas en los términos del FD 4º de la Sentencia, y habiendo
sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése au-
diencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de
que en el plazo de diez días insten la práctica de la diligencia que
a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del
deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles sa-
ber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjui-
cio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la for-
ma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolucio-
ción, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Itmo. Sr. D. An-
tonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de
lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Todotyre S.L.,
actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su
publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con
la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en
estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, senten-
cia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2014. La Secretaria Judi-
cial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.